

Contribuciones del patrimonio cultural inmaterial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: estudios de caso en la región de los Esteros del Iberá (Corrientes, Argentina).

The Contributions of Intangible Cultural Heritage to the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda: Case Studies from the Iberá Wetlands Region (Corrientes, Argentina)

Luciana Sudar Klappenbach¹ , Laura Arruzazabala² 

¹ Facultad de artes, diseño y ciencias de la cultura (FADyCC), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Grupo de estudios sobre patrimonio ambiental-cultural del Nea (GEPAC NEA) mail: lucianasudar@gmail.com

² Facultad de artes, diseño y ciencias de la cultura (FADyCC), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Grupo de estudios sobre patrimonio ambiental-cultural del Nea (GEPAC NEA) mail: lan.arruzazabala@gmail.com

Recibido: 14/04/2025

Aceptado: 03/06/2025

Publicado: 20/06/2025

To cite this article: Sudar Klappenbach, Arruzazabala, 2025. Contribuciones del patrimonio cultural inmaterial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: estudios de caso en la región de los Esteros del Iberá (Corrientes, Argentina). *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 12, 67-87. <https://doi.org/10.4995/cs.2025.23712>

Resumen

Este artículo propone exponer, reflexionar y visibilizar las relaciones entre el patrimonio cultural inmaterial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a partir de la presentación de tres casos en la región de los Esteros del Iberá (Corrientes- Argentina), el segundo humedal más extenso de Sudamérica. Se concibe en este artículo al patrimonio como herencias, tradiciones, recursos y valores de las comunidades en pequeños poblados del interior correntino. Desde una metodología participativa y perspectiva territorial se abordan elementos patrimoniales vinculados con la identidad local, sus características, sus usos y funciones, y a partir de ellos se exploran los aportes de la cultura comunitaria a la consecución de los ODS. El análisis del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en la región permite vislumbrar el potencial de la dimensión cultural como pilar fundamental del desarrollo sostenible.

Palabras clave: desarrollo sostenible; patrimonio inmaterial; cultura comunitaria; participación

Abstract

This article aims to present, reflect on, and bring visibility to the relationships between intangible cultural heritage and the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda, through the analysis of three case studies in the Iberá Wetlands region (Corrientes, Argentina), the second largest wetland in South America. In this article, heritage is understood as the legacies, traditions, resources, and values of communities in small rural towns within the province of Corrientes. Using a participatory methodology and a territorial perspective, the study examines heritage elements linked to local identity, their characteristics, uses, and functions. From this foundation, it explores the contributions of community-based culture to the achievement of the SDGs. The analysis of intangible cultural heritage (ICH) in the region reveals the potential of the cultural dimension as a fundamental pillar of sustainable development.

Keywords: sustainable development; intangible heritage; community-based culture; participation

1. Introducción

El artículo expone algunas reflexiones en torno a la integración del patrimonio cultural inmaterial (PCI) a la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, tomando como casos algunas manifestaciones de la región del Iberá (Corrientes, Argentina). Partimos de la hipótesis que las prácticas culturales locales, aunque no visibilizadas en la formulación oficial de los ODS, ofrecen aportes significativos al desarrollo sostenible desde una perspectiva territorial y comunitaria. Si bien existe un cuerpo creciente de literatura sobre los ODS y la sostenibilidad ambiental, hay escasa atención académica sistemática al rol del patrimonio cultural inmaterial en dicho marco. Este artículo tiene como objetivo analizar las contribuciones del patrimonio cultural inmaterial al cumplimiento de ODS, a partir de metodologías cualitativas basadas en el estudio de casos. ¿Es posible establecer vínculos entre el PCI reconocido en pequeños poblados rurales y los ODS? ¿Contribuyen o podrían contribuir estas tradiciones, saberes y prácticas al desarrollo local? Son algunos de los interrogantes que nos planteamos en este artículo.

El artículo se organiza en cuatro secciones: una revisión crítica del vínculo entre cultura y desarrollo sostenible, el estado del arte y antecedentes, la descripción del enfoque metodológico, la presentación de los estudios de casos, a las que se suma la conclusión en tanto análisis integrador referido a las contribuciones patrimoniales en los procesos de desarrollo.

2. Los ODS: su vinculación con la cultura y el patrimonio

El desarrollo sostenible constituye en la actualidad un modelo fundamental en la configuración de las agendas públicas. Este concepto propone lograr un equilibrio entre la economía, la sociedad y el medio ambiente, en miras a contribuir al bienestar de la humanidad, dimensiones que definen los pilares de la sostenibilidad explicitados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este documento fue aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015, con la participación de 193 jefes de estado, su carácter global fija metas concretas a desarrollar por parte de los Estados firmantes en un periodo de 15 años: 2015-2030. La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 metas de aplicación universal, no obstante, cada país debe adaptarlos a su realidad y a las prioridades que sus políticas establezcan en relación con ellos.

El concepto de sostenibilidad reconoce su cuna especialmente en la identificación de las problemáticas ambientales, definiéndose el binomio desarrollo sostenible en el Informe Brundtland Nuestro futuro común, como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (ONU 1987, p. 16). El término fue adoptado posteriormente en numerosas reuniones y documentos internacionales¹, principalmente promovidos en los ámbitos de las ciencias ambientales, en una búsqueda de lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, la industrialización y las necesidades de preservación del ambiente, del planeta y del hábitat humano. En este sentido, aún en la actualidad, el desarrollo sostenible se vislumbra con mayor énfasis en relación con enfoques ecologistas y medioambientales asociados a las acciones de preservación de la naturaleza, la atmósfera, el agua, los ecosistemas, los recursos naturales, la disminución de contaminación y el calentamiento global. No obstante, tanto la noción de desarrollo como la de sostenibilidad han trascendido el campo ambiental, ecologista, siendo ampliamente consideradas e integradas al ámbito de las políticas culturales como centro de debates y redefiniciones en el propio marco disciplinar. Ello ha sido expresado en diversas reuniones y eventos científicos, académicos y políticos, y plasmado en documentos internacionales que, desde la década del 80, han planteado la necesidad de establecer un puente entre los paradigmas del desarrollo y de la cultura, en un primer momento, a los que en pocos años se incorporó la noción de sostenibilidad.

La Declaración de México sobre las Políticas Culturales, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (Mondiacult) celebrada en México en 1982, en el capítulo denominado “Dimensión cultural del desarrollo” se exalta la función central de la cultura en el desarrollo e identidad de las naciones, y salvando las dimensiones cuantitativas, hace énfasis en la función subjetiva de la cultura como medio para la “satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre” (UNESCO, 1982, p. 2). Se define, de este modo, a la cultura como eje de las políticas públicas, entendiendo que el fin último del desarrollo es el bienestar de las personas y comunidades. Asimismo, otros documentos hicieron eco de estas nuevas concepciones, tales como: el Informe de la Comisión Mundial para la Cultura y el Desarrollo: Nuestra diversidad creativa de 1995, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998, las resoluciones de la Asamblea General de ONU 65/1 Cumplir la Promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010), 65/166 (2011) y 66/208 (2012) sobre Cultura y desarrollo, el documento final de la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible *El futuro que queremos* (Río de Janeiro 2012), entre otros.

Específicamente en lo que refiere a los vínculos entre Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y desarrollo sostenible, ya en el año 2003, en los considerandos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003) se expresa la importancia del PCI como “garante del desarrollo sostenible”, anticipando y enfatizando el carácter fundamental que el patrimonio cultural asume ante las posibilidades de desarrollo para las diferentes comunidades.

En el año 2013, dos años antes de la aprobación de la Agenda 2030, tuvo lugar en la ciudad china de Hangzhou el Congreso homónimo, organizado por UNESCO, aprobando la Declaración titulada Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible. En este documento se reconoce el valor central de la cultura en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. La directora general de UNESCO Irina Bokova, expresaba en el discurso inaugural de este congreso: “Estamos entrando en una fase decisiva de redefinición del desarrollo sostenible en sus tres pilares: económico, ambiental y social. La cultura se encuentra en el núcleo de cada uno de ellos”, a lo que agregaba a continuación que “Promover la cultura es valorar a los pueblos y liberar la autoestima. Los valores de la cultura van más allá de la economía: son valores de expresión, de participación, de movilización colectiva” (Bokova 2013). El Congreso de

¹ En 1992 en la denominada Cumbre de la Tierra de Río, la comunidad internacional se reunió en Río de Janeiro, Brasil, para discutir los medios para poner en práctica el desarrollo sostenible. Los líderes mundiales adoptaron el Programa 21, con planes de acción específicos para lograr el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional. Esto fue seguido en 2002 por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que aprobó el Plan de Aplicación de Johannesburgo. El mismo se basó en los progresos realizados y las lecciones aprendidas desde la Cumbre de la Tierra, y previó un enfoque más específico, con medidas concretas y metas cuantificables.

Hangzhou fue el primero de alcance internacional que planteó como propósito examinar el papel de la cultura en el desarrollo sostenible con miras a su consideración en la formulación de la próxima agenda mundial, que tendría lugar a partir del 2015. Sin embargo, en la formulación de los 17 ODS y las 169 metas de la Agenda 2030, las dimensiones cultural y patrimonial no se incluyeron como objetivos y metas a alcanzar, dicho en otras palabras, no se formuló ningún ODS referido al desarrollo cultural de modo explícito. El argumento esgrimido por UNESCO se fundamentó en el carácter transversal de la cultura a los tres pilares del desarrollo: económico, social y ambiental, e inherente a la consecución de todos los ODS propuestos. Su mención quedó explícita sólo en algunos apartados: ODS 4-4.7, en el que se habla de cultura de paz y diversidad cultural, ODS 8-8.9: referido al crecimiento económico y empleo, y en este encuadre considera al turismo como motor de desarrollo, y a la cultura como subsidiaria de esta actividad, el ODS 12.b: producción y consumo responsables, en el que vuelve a mencionar al turismo como medio de promoción de la cultura local. En cuanto al patrimonio cultural, solo se menciona en relación con el desarrollo urbano en el ODS 11-11.4. Ello ha generado algunas incomodidades en el campo cultural, respecto al documento final de la Agenda, al quedar la dimensión cultural relegada como un pilar explícito del desarrollo, y el patrimonio escasamente incorporado en los objetivos y metas formuladas. Dicha situación dio lugar a la construcción de una visión crítica respecto a la formulación de los ODS, en ámbitos de gestión, académicos y de investigación que han sido manifestadas en numerosos medios (Molina Neira 2018; Maraña, Roldan 2020) y expuestos como tema central de debate en la última edición de MONDIACULT, que tuvo lugar en México, en septiembre del año 2022, como también, en la última Asamblea de ICOMOS celebrada en Australia, en el mes de septiembre de 2023. En la misma fecha se llevó a cabo, en la sede de la ONU en Nueva York, los días 18 y 19, la Cumbre sobre los ODS, con intención de: “revisar el acercamiento a estas misivas propuestas ocho años atrás, analizar el impacto de las diferentes crisis que enfrenta el mundo, como también brindar orientación política para acelerar las transformaciones necesarias con miras a cumplimiento de los objetivos.” (ONU 2015)

No obstante, luego de la aprobación de la Agenda 2030, los organismos internacionales especializados en temas de patrimonio, en forma particular, generaron instrumentos, informes y recomendaciones, que han articulado y promovido los vínculos entre cultura, patrimonio y desarrollo sostenible, complementando y supliendo de este modo, las ausencias de la Agenda 2030. Un año más tarde, UNESCO publica el Plan de Acción de ICOMOS: Patrimonio cultural y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016) poniendo como foco de sus recomendaciones a la cultura como motor de desarrollo urbano y cambio en la gestión de las ciudades, en vísperas a la celebración de la Tercera Conferencia de las ONU sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible HABITAT III (Quito, Ecuador, octubre de 2016). Este documento constituye una guía de acción para la implementación a nivel nacional, regional y local de los objetivos de la Agenda 2030 vinculados con el patrimonio, entendido que éste se conforma, no sólo por los monumentos, sino también por “la identidad, la memoria y el sentido del lugar”.

Asimismo, el Informe de ICOMOS El futuro de nuestros pasados (2019) aborda el impacto del cambio climático en el patrimonio cultural, y al mismo tiempo los aportes que desde el mismo pueden mitigar este impacto, en consonancia con la Agenda de París (2015), vinculados específicamente al calentamiento global. El informe expresa que:

“... será necesario actualizar la forma en que concebimos el patrimonio y cómo lo gestionamos. Se necesitarán enfoques nuevos y multidisciplinarios en áreas como la documentación del patrimonio, la reducción del riesgo de desastres, la evaluación de la vulnerabilidad, la conservación, la educación y la capacitación, así como la forma en que se presentan los sitios del patrimonio a los visitantes” (ICOMOS 2019).

Estos antecedentes ponen en relieve la importancia de la diversidad cultural y la necesidad de un enfoque integrado del desarrollo sostenible. Se plantea la complejidad que ha significado la integración de la cultura y el patrimonio en el paradigma de la sostenibilidad, la cual radica en factores de orden

conceptual, político y metodológico (Molina Neira 2018). El concepto de desarrollo a la luz de la sustentabilidad ha trascendido la noción de crecimiento económico para idear un futuro prometedor basado en la equidad, la inclusión, la paz y la sostenibilidad del medio ambiente (Hosagrahar 2017).

Es de destacar, el surgimiento de la campaña Culture 2030 Goal (2023), impulsada por ICOMOS en virtud de exigir el tratamiento de la inclusión formal de la cultura y el patrimonio como temas de agenda en la reunión de Nueva York (2023), y como dimensión para el desarrollo sostenible. Esta campaña emergió como respuesta al Borrador Cero de la Cumbre de los ODS, el cual no arrojó resultados alentadores respecto al cumplimiento de los ODS en general, y mucho menos en la visibilización de la cultura y el patrimonio como dimensiones para el desarrollo y la transformación.

3. Iniciativas y antecedentes:

La provincia de Corrientes, desde el Instituto de Cultura (ICC) ha iniciado hace unos años un trabajo sistemático con objeto de identificar el patrimonio cultural inmaterial en el territorio correntino. Esta iniciativa, ha respondido a intereses académicos e institucionales de gestión, a partir de la aprobación en el año 2013 de la Ley N° 6193 de Patrimonio Cultural Inmaterial, dando paso a la primera acción de institucionalización del tema en la agenda pública. Ello demandó, en virtud de adecuar el modelo de gestión patrimonial a los criterios establecidos tanto en la Convención para la Salvaguardia del PCI (UNESCO, 2003 art. 11-15) como en sus Directrices Operativas (DO), instrumentar nuevas metodologías e iniciar un trabajo de inventario del PCI en la provincia.

A partir del año 2016, el ICC introdujo como parte de la política cultural oficial la inscripción del Chamamé al PCI-de la Humanidad, lo que motivó la creación por Resolución N° 1553/16 del Registro de Bienes de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Corrientes. De esta manera, se dio inicio, a las acciones y procesos para la identificación de las expresiones intangibles de forma continua, adoptando las metodologías y recomendaciones emanadas tanto desde los organismos e instrumentos internacionales como los desarrollados a escala nacional y regional (Sudar Klappenbach y Arruzazabala 2021). Finalmente, el Chamamé fue incluido en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad en la Asamblea de la UNESCO N° 15 del mes de diciembre de 2020; de este modo, se estableció un compromiso formal; de carácter internacional, nacional y con la región. Asimismo, en el año 2019 tuvo lugar la creación del área de Patrimonio Cultural Inmaterial en la estructura orgánica del ICC (Resolución N° 1310/19), que asumió como parte central de sus acciones el diseño y desarrollo de espacios de sensibilización en PCI para los municipios de la provincia. Desde la perspectiva de los modelos de gestión asociada, y en búsqueda de un trabajo integral entre diferentes instituciones regionales especializadas, se plantearon una serie de proyectos para abordar la temática junto a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), particularmente con la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC), como también con los gobiernos locales, asociaciones civiles y referentes comunitarios. Desde la perspectiva académica universitaria, se articularon las acciones de investigación², extensión³ y curriculares⁴ con el objeto de contribuir al interior de los procesos de trabajo mediante la mirada especializada en los pasos del diseño y/o asesoramiento técnico,

² Proyectos de investigación acreditados UNNE Patrimonio cultural-ambiental regional. Identificación, sistematización y análisis de los procesos y espacios de patrimonialización en Chaco y Corrientes. PI17N 001. “La gestión del patrimonio cultural-natural en el NEA argentino. Relevamiento, análisis y aportes en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)” PI 22U001 Acreditado por la SGCyT, UNNE, Res. 0931/22 CS, UNNE.

³ Proyecto de extensión y transferencia: Identificación, registro y gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Iberá. Evaluación de impacto ante cambios y/o catástrofes ambientales. (Res. 181/22 CD FADyCC, UNNE), 2022-2023. Programa de Capacitación en PCI. Acta Acuerdo Específico de trabajo entre la FADyCC- UNNE y el Instituto de Cultura de la provincia de Corrientes. Res. 222/21-CD. Periodo 2021-2024.

⁴ Estos contenidos se trabajan en la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural, FADyCC, UNNE.

que nos acerca, ya desde el mismo abordaje de trabajo al ODS 17, referido a alianzas estratégicas para el logro de los objetivos.

La región de los Esteros del Iberá ha sido objeto de numerosos estudios centrados en aspectos ecológicos, ambientales y biológicos, contando con una amplia bibliografía en estas áreas (Fontana 2010; Donato 2018). Sin embargo, son escasas las investigaciones que abordan la perspectiva patrimonial en articulación con la gestión y el desarrollo sostenible.

En el ámbito antropológico, destacan los trabajos de Dupey (2017, 2020), quien explora la herencia guaraní en las manifestaciones religiosas actuales de Loreto. Asimismo, Barrios (2018) y Guarino Barrios (2018) analizan la convergencia de elementos guaraníes y católicos en rituales contemporáneos de la región.

Desde una perspectiva histórica, Maeder y Poenitz (2006) investigan las particularidades de los pueblos misioneros en Corrientes, resaltando su influencia en la identidad cultural actual.

Complementariamente, Núñez Camelino y Quiñones (2008) ofrecen una mirada retrospectiva sobre los orígenes fundacionales de Mburucuyá.

En el campo artístico, Sustersic (2001) examina las etapas de la escultura misionera, mientras que Salas (2004) y Arruzazabala (2023) estudian la funcionalidad y significación de los espacios sagrados no convencionales de devoción popular, evidenciando la imbricación cultural española, guaraní y criolla.

3. Fundamentos metodológicos: participación comunitaria y territorio en clave de desarrollo sostenible

La participación comunitaria a lo largo de los procesos de patrimonialización -desde la identificación hasta la salvaguardia- constituye un factor central en el abordaje territorial desde una perspectiva situada y sostenible. Esta participación permite comprender la complejidad del contexto, considerando a los actores intervenientes, sus intereses, las dinámicas internas de los colectivos, y las articulaciones o tensiones que surgen en el seno de las comunidades.

A partir de estos fundamentos, esta investigación adopta una metodología cualitativa, basada en la revisión bibliográfica y el relevamiento participativo. Desde el inicio del proceso, se promueve el compromiso activo de la comunidad, como protagonista en la producción y la valorización de conocimientos emergentes de su herencia cultural y de las experiencias compartidas en el territorio.

El trabajo se orienta en función de los intereses y necesidades culturales de los actores involucrados, con el propósito de identificar su patrimonio, recolectar y analizar datos, difundir y comprender los resultados para una futura toma de decisiones para su gestión tanto desde políticas públicas como desde la sociedad civil.

El enfoque metodológico parte del presupuesto de que la gestión patrimonial requiere la articulación de diversas metodologías y técnicas. En el caso del patrimonio cultural inmaterial, su naturaleza demanda un abordaje participativo y etnográfico que otorgue protagonismo a los sujetos, tanto de manera individual como colectiva. Este enfoque posibilita el reconocimiento de la diversidad de perspectivas y la integración de saberes disciplinares y sociales, facilitando la construcción conjunta de estrategias de acción y políticas culturales sostenibles, orientadas a generar transformaciones estructurales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la democracia cultural.

Como señala Portolés Gorriz (2020, p. 28), “la metodología participativa en un proyecto patrimonial parte de la voluntad de reunir las diferentes voces y miradas que constituyen el universo de nuestro marco de actuación desde el principio, en el preciso momento de cristalización de la idea”.

El rol de los referentes y grupos comunitarios va más allá del conocimiento: su participación legitima la identificación de elementos patrimoniales y contribuye a la construcción dialógica de líneas de

trabajo sobre el PCI local, tal como establece la Convención para la Salvaguardia del PCI (UNESCO 2003). Diversas Directrices Operativas (DO, 2021) destacan la participación como un mecanismo esencial para el reconocimiento del PCI, al centrar su definición en los sujetos y sus comunidades.

La escucha y el trabajo conjunto, dinamizados a partir de esta metodología, favorecen la interconexión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una mirada holística, que articula dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales. Así, la participación social se posiciona como eje clave en la sustentabilidad territorial. La Agenda 2030, en múltiples metas, subraya la necesidad de involucrar a diversos actores sociales. En línea con la UNESCO, la dimensión cultural vinculada a los ODS refuerza que la sostenibilidad, entendida como camino hacia el desarrollo humano, no puede desvincularse de la participación social.

En este marco, se planteó como objetivo central la identificación participativa del patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Corrientes, orientada a iniciar y actualizar el Registro del PCI. Algunos de los resultados de este proceso se presentan en este artículo con la intención de visibilizar los vínculos entre el PCI y el desarrollo sostenible.

La investigación se sustentó en una metodología participativa (Moras Puig 2004; Ander-Egg 2010; Portolés Gorriz 2020), aplicada a lo largo de todo el proceso de indagación y gestión. Se distinguieron dos instancias de aproximación: una individual, mediante entrevistas a informantes claves, y otra colectiva, mediante espacios de participación comunitaria.

El trabajo de campo se desarrolló entre 2019 y 2023 en localidades de Concepción del Yaguareté Corá, Loreto, San Miguel y Mburucuyá, como parte de un estudio patrimonial de alcance provincial, con la participación de actores comunitarios, públicos y privados.

En cuanto a la indagación individual, se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas a referentes claves (portadores, promotores, investigadores), complementadas con observaciones directas de prácticas y sitios patrimoniales.

Durante la instancia colectiva, se organizaron actividades de sensibilización, formación y reflexión en torno al patrimonio cultural material e inmaterial. Participaron 208 personas (2019–2021), quienes identificaron manifestaciones del PCI representativas de sus identidades. Los participantes fueron convocados por los gestores culturales de los municipios, por un lado, y otros por el personal del ICC y los investigadores con conocimiento de las localidades y de posibles actores y portadores con interés en el tema. Las convocatorias se extendieron a las instituciones educativas y otras que cumplen un rol específico en la comunidad, por ejemplo, personal del Parque Nacional Murucuyá, investigadores locales, referentes de asociaciones como Artesanos del Iberá y de la Red Cocineros del Iberá, guías turísticos, y público en general ya que las actividades eran abiertas y difundidas en diversos medios⁵. La socialización de estos registros permitió identificar elementos comunes tanto a nivel local como regional y provincial.

Se implementaron técnicas del método etnográfico, que permite el estudio en profundidad de contextos culturales concretos mediante herramientas cualitativas (Guber 2001; Guerrero Arias 2002). Se utilizaron diversos instrumentos: guías de observación, cuadernos de campo, formularios, registros fotográficos, audiovisuales, mapas georreferenciados y bases de datos internas. Todos los participantes brindaron su consentimiento libre, previo e informado. Además, se incorporó el análisis documental e histórico, mediante la revisión de investigaciones, notas y publicaciones en libros, periódicos y boletines.

La articulación entre participación y territorio se observa en su mutua interdependencia. El territorio es concebido como una construcción social integrada por el espacio físico y la comunidad que lo habita, cargado de sentido de pertenencia y proyección. Como define CEPAL (2019), el territorio es

⁵ Se elaboró un registro de todos los participantes, su pertenencia institucional y pertinencia o interés en la temática.

“una comunidad humana con sentido de pertenencia, de futuro y de apropiación de un espacio físico, natural o artificial”, que responde a desafíos del desarrollo, la sostenibilidad y la equidad.

En este sentido, resulta esencial comprender las características socio-territoriales de los Esteros del Iberá, región que configura una identidad basada en la diversidad ecológica y cultural, el modo de vida rural y una tradición histórica singular. Esta lógica cultural se manifiesta en pequeños núcleos urbanos en entornos rurales, donde confluyen prácticas productivas y extractivas con herencias culturales guaraníes, coloniales, afrodescendientes y criollas (Sudar Klappenbach y Arruzazabala 2021).

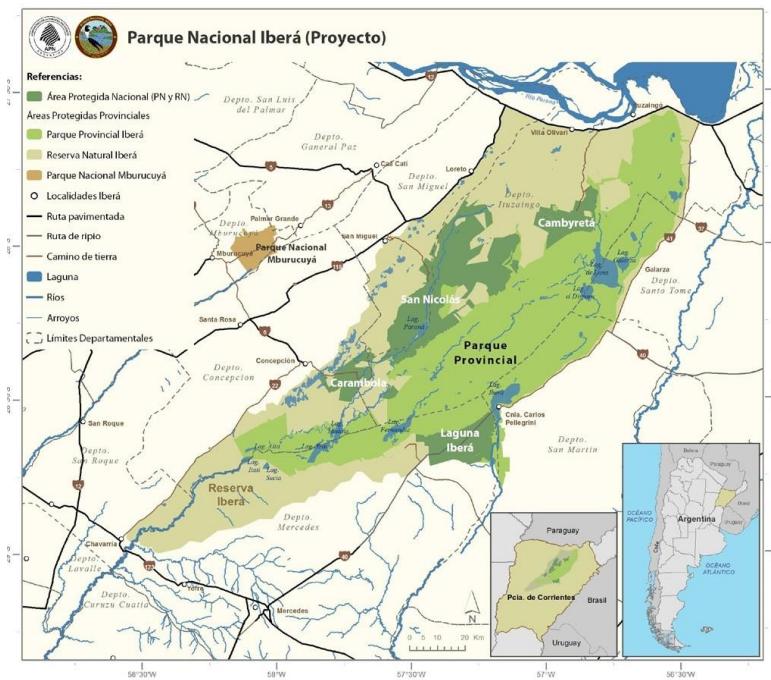
Desde el enfoque de la nueva ruralidad, que incorpora variables culturales y sociales en su resignificación (Kay, 2009), se destacan dos dimensiones: una subjetiva, vinculada a la identidad, y otra instrumental, centrada en la valorización del patrimonio (Sili 2007). Estos aportes son fundamentales para abordar sistémicamente los elementos inmateriales del territorio en relación a la exploración, descripción y análisis del corpus patrimonial.

Aunque la dimensión cultural no aparece como pilar central en la Agenda 2030, y el patrimonio es escasamente mencionado, este estudio busca visibilizar sus contribuciones fundamentales al logro de los ODS, mediante los estudios de caso que se presentarán a continuación.

4. Saberes y prácticas tradicionales en el Iberá y contribución a los ODS

Situado en el noreste argentino, en el centro de la provincia de Corrientes y extendiéndose hacia la República del Paraguay, los Esteros del Iberá constituye uno de los humedales de agua dulce más amplios de Sudamérica. Esta región, que ocupa una superficie aproximada que se calcula entre 1.300.000 a 2.500.000 hectáreas, forma parte del sistema hídrico Acuífero Guaraní. Los paisajes, dibujados por la cambiante hidrografía, la biodiversidad que los habita, y sus condiciones topográficas, reflejan su singular valor ecológico y ambiental, especialmente si tenemos como referencia los criterios establecidos por UNESCO para la incorporación de sitios en la lista de patrimonio mundial. Estas cualidades geomorfológicas, fisiográficas y biológicas, han determinado que los Esteros de Iberá constituyan un área natural protegida en diferentes niveles jurisdiccionales y categorías de protección, según lo establecido en la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICIN). Por Ley N° 3771/1983 de la Provincia de Corrientes, se creó la Reserva Provincial categoría IV 1.500.000 hectáreas, y en 2002, parte de esta Reserva, fue reconocida como sitio RAMSAR Humedal de Importancia Internacional N° 1162 (UICIN), con una superficie de 24.550 has, que sustenta en sus límites una matriz de lagunas y esteros, dentro de los que destacan los Esteros del Iberá, Estero de Cambá Trapo y la Laguna Iberá. En el año 2009 se creó el Parque Provincial Iberá, Categoría II en el interior de la ya delimitada Reserva, en un área de 550.000 hectáreas. Posteriormente, en 2018, en términos de la Ley Nacional N° 27.481 del Honorable Congreso de la Nación Argentina se creó el Parque Nacional Iberá dependiente de la Administración de Parques Nacionales (APN) 710.000 hectáreas. Las hectáreas agregadas al parque y reserva nacional fueron donadas a la Nación por la fundación The Conservation Land Trust, a los fines de la conservación del sector. El Gran Parque Iberá es considerado una de las grandes reservas naturales mejor conservadas de Latinoamérica, cuya biodiversidad representa el 30 % del total de la biodiversidad del país (Donato 2018). Debe destacarse en este sentido, que esta área constituye el hábitat de especies en un frágil estado de conservación, por lo que el trabajo que se viene desarrollando en materia de preservación y conservación de la naturaleza, reintroducción de especies nativas resulta fundamental para alcanzar el equilibrio biológico regional, haciendo que esta región del país sea considerada también pionera en la reintroducción de especies extintas. Estas características asociadas a lo ambiental han primado en la valoración del sitio, son las más visibilizadas, evidenciándose en la legitimación obtenida a partir de los instrumentos de protección antes mencionados. No obstante, su extraordinaria riqueza ambiental y biológica se integra y articula con la diversidad cultural de los pueblos y pobladores de la región, quienes han denominado su

territorio como *I vera*, vocablo guaraní que significa aguas brillantes o aguas que brillan, remitiendo a su población originaria. El espacio se configura también por la presencia y huellas de elementos de la cultura que manifiestan las raíces guaraníes, influenciadas o modificadas por rasgos españoles de los colonizadores, jesuitas, afrodescendientes, para confluir con las culturas mestizas o criollas, producto de las vinculaciones interculturales acontecidas desde una perspectiva sociohistórica (Sudar Klappenbach, Arruzazabala 2021).



Mapa 1. Fuente: Plan De Gestión Parque Nacional Iberá. Noviembre, 2017. Administración De Parques Nacionales. https://sib.gob.ar/archivos/PG_PN_Ibera.pdf

En este contexto, las actividades vinculadas al entorno rural continúan vigentes con amplio desarrollo de la ganadería, cultivos regionales y actividades forestales. Asimismo, el establecimiento de diferentes instituciones y organizaciones religiosas católicas desde la época colonial y del siglo XIX (reducciones, misiones, capillas), sumadas a los asentamientos rurales, fueron los que ordenaron la disposición de asentamientos urbanos. En la actualidad, el paisaje de los poblados revela diferentes etapas de su historia: conviven modos tradicionales de construcción, acordes a las condiciones del sitio, clima y recursos naturales, que utilizan las galerías como solución apropiada para mitigar los efectos de las altas temperaturas, las fuertes lluvias, y dar cobijo a formas de vida social, con otras edificaciones propias de la arquitectura, más universal, del siglo XIX y XX. En las áreas más alejadas, cercanas a los espejos de agua o en los islotes de los esteros, la tipología arquitectónica resulta mucho más vernácula y efímera, se resuelve mediante el uso de los materiales que ofrece el paisaje ibereño: cañas, paja y cueros, para la resolución del hábitat. Estos elementos se conjugan con el patrimonio inmaterial, el cual evidencia con más potencia la identidad de su población, que se puede sintetizar en la conjunción de formas de vida devenidas del pasado guaraní, de la actividad rural, la paulatina urbanización, en un sincretismo fuertemente marcado por la religiosidad popular de base cristiana católica.

Las festividades religiosas ocupan un lugar destacado en los calendarios de cada localidad, las advocaciones marianas como las fiestas patronales, definen la agenda cultural y social (Arruzazabala 2023; Dupey 2017, 2020). Asimismo, la expresión musical de la región: El Chamamé, Patrimonio Inmaterial de

Humanidad por UNESCO, resuena en cada rincón del Iberá siendo estas tierras cuna de destacados exponentes de este género musical.

Otras de las expresiones identitarias que se destacan forma parte de la gastronomía, cuyo recetario ofrece una riqueza de elaboraciones a base de carne y carne seca, (forma tradicional de consumo y conservación), arroz, maíz, mandioca y sus derivados, materias primas propias que se producen tradicionalmente en esta región (Schinini Cacace 2022). Las formas de vida, el entorno natural y los saberes transmitidos decantan en la práctica de técnicas artesanales tradicionales: hilados y tejidos de lana de oveja cruda, platería rural, tejidos en espartillo, construcción de canoas de timbó para la navegación de los esteros, elaboración en maderas autóctonas de imaginería religiosa. A ellos se suman la tradición oral, leyendas y mitos, celebraciones comunitarias en torno a la religiosidad, como parte de la identidad de la región.

A partir de esta mirada general, se exponen a continuación, algunos casos que nos permiten articular la dimensión patrimonial en el encuadre de los ODS en la región del Iberá, provincia de Corrientes, con el propósito de comprender la dialéctica y el potencial de esta relación. La cual encuentra su punto de confluencia en un recorrido desde la reflexión conceptual a la casuística, dando como resultado la producción o actualización de contenidos a partir del estudio de tres casos relevados relacionados a las creencias y medicina popular, técnicas constructivas y artesanías en espartillo.

4.1 Los saberes sanadores de la comunidad

Un rasgo distintivo y singular asociado a la identidad del territorio ibereño, refiere a los saberes sanadores ligados a la religiosidad popular, como también a los espacios de culto familiar-privado, que trascienden a lo público a partir de prácticas colectivas que tienen lugar en determinados momentos, o asociados a acontecimientos particulares.

Al referirnos a los saberes sanadores de la comunidad vamos a mencionar el caso específico que tiene lugar en los altares domésticos de Loreto (Corrientes, Argentina), entendidos como lugares de culto familiar o espacios no convencionales de la religiosidad popular centrados en lo sagrado como foco articulador de la realidad, situados en lugares sencillos y a la vez privilegiados por la presencia de la imagen venerada (Salas 2004). Estos sitios comportan un importante valor simbólico en el territorio, con características distintivas tales como: la composición estructural de capillas, altares, imágenes religiosas y elementos agregados (González 2003), en los cuales las manifestaciones religiosas interactúan en torno a dinámicas personales y colectivas, tales como el diálogo cercano, íntimo y subjetivo con la figura sagrada, por un lado, y por el otro, la integración comunitaria en torno a las celebraciones patronales.

Una de las funcionalidades de estos espacios, enmarcada en la dimensión personal, gira en torno a las prácticas de curanderismo o sanaciones, las cuales se conectan a la herencia ancestral a través del uso de hierbas naturales, el rezo de oraciones y la modalidad de curación en secreto. Ello conlleva la preparación de infusiones, ungüentos y otros productos naturales derivados de la flora autóctona, tales como el paico (*Dysphania ambrosioides*), cedrón (*Aloysia citrodora* Palau), ruda (*Ruta graveolens*), aloe vera (*Aloe barbadensis* Mill), ambay (*Cecropia pachystachya* Mart), ajenjo (*Artemisia absinthium* L.), burrito (*Aloysia polystachya*), ñangapirí (*Alternanthera sessilis*), mburucuyá (*Passiflora caerulea* L), carqueja (*Baccharis trimera*), entre otros⁶.

⁶ Entrevista personal a la Sra. M. Ch. San Miguel, septiembre, 2019.

El relevamiento e investigación particular realizada en torno a los altares domésticos en territorio loretano (Arruzazabala 2023) ha permitido confirmar, no solo el prestigio comunitario de estos sitios de referencia en el tratamiento de afecciones o malestares que aquejan al cuerpo o al espíritu, sino también sus rasgos singulares manifiestos en los denominados “elementos agregados” presentes en el altar: cintas rojas o centímetros, ungüentos, alcohol, tinta china y papel, cuadernos con oraciones o pedidos de curaciones.



Figura 1: LUCIANA SUDAR KLAPPENBACH, 2019. Capilla Doméstica de la Candelaria. Loreto, Corrientes, Argentina.

Además del reconocimiento de la población local, las personas portadoras de saberes sanadores cuentan con un importante cúmulo de conocimientos devenidos de la ancestralidad guaraní vinculados a la naturaleza, donde la herencia generacional de la cura en secreto tiene lugar cuando el saber se transmite a personas que cumplen con determinadas condiciones espirituales, en vistas a garantizar la continuidad de la práctica curativa.

Por otra parte, es necesario mencionar otras particularidades vinculadas al tema como la forma de curación; se acude a la virtud de cada santo o santa según la rogativa ante alguna situación difícil de resolver o la enfermedad a remediar, a modo de ejemplo se invoca a Santa Rita y a Santa Lucía, asignándoles el rol de mediadoras ante las causas imposibles o perdidas y para la protección de la vista, respectivamente.



Figura 2 y 3: FANNY SOLER, 2016. Capillas domésticas Santa Rita; San Javier y San José. Loreto, Corrientes, Argentina.

Es importante destacar, que los saberes sanadores de la comunidad cumplen su funcionalidad en torno al bienestar integral físico y espiritual de las personas del territorio. Estas prácticas incluyen saberes en la gestión de los recursos de la naturaleza, por un lado, y por otro, una dimensión trascendente y espiritual fundadas en actos de fe. Tanto unas como otras se transmiten de generación en generación a personas del círculo íntimo. De este modo, se generan en estos entornos rurales recursos “sanitarios” accesibles y al mismo tiempo se consolida el respeto por la transmisión heredada.

Desde la perspectiva patrimonial, la salvaguardia de este sistema cultural contribuye claramente al ODS 3 referido al acceso y garantía universal de una vida saludable y promoción de bienestar. Estos saberes sanadores pueden considerarse una alternativa accesible, válida y legítimada, y a la vez permiten que los malestares o afecciones de salud puedan ser atendidos mediante prácticas íntimamente relacionadas con el ambiente, contribuyendo de esta manera al desarrollo sustentable de tales entornos naturales, los cuales son preservados a fin de poder seguir produciendo la materia prima necesaria para los rituales y sanaciones (brebajes, ungüentos, otros). Esta medicina vernácula, trae implícito el conocimiento ecológico y biológico de los territorios, lo que permite detectar anomalías en el ambiente, o producir nuevos saberes para su protección.

Debe considerarse también que, aunque vivimos en la era global existen un importante número de poblaciones en la zona de los esteros sin acceso a los sistemas de salud alopática o “convencional” de manera directa o rápida, y estas contribuciones de los saberes ancestrales resultan en los recursos disponibles y eficaces para garantizar la salud de los individuos. Los principales retos que enfrenta la medicina “tradicional popular” o no alopática, es decir, las transmitidas de generación en generación, basadas en conocimientos empíricos y creencias culturales que se utilizan para mantener la salud y tratar enfermedades, es superar la confrontación con los sistemas de medicina occidental, alopática o convencional, como así también fortalecer su transmisión, que se ha visto debilitada en los últimos años. Otro desafío son los acuerdos y participación de las comunidades portadoras en los procesos de industrialización por parte de las farmacéuticas, que no redunda en ningún beneficio económico ni consolidación de la identidad comunitaria.

En 2016, en las DO de la Convención de la UNESCO, se añadió la Directriz Operativa 179 por la cual se invita a los Estados Parte a garantizar el reconocimiento, el respeto y la mejora de las prácticas sanitarias reconocidos por las comunidades, los grupos y los individuos como su patrimonio cultural inmaterial y que contribuyen a su bienestar. Esto incluye los conocimientos relacionados con el ambiente y la cosmovisión, los recursos genéticos, las prácticas, las expresiones, los rituales y las creencias.

Entender que estas prácticas devenidas de las creencias y tradiciones de los portadores, legitimadas por la comunidad, forman parte de su patrimonio cultural y se interrelaciona con la accesibilidad de la vida saludable (ODS 3), a la vez que, aporta herramientas para la planificación de políticas públicas eficientes y la profundización y diálogo con estudios académicos. La reducción de las barreras del saber ancestral habilita de manera concreta la reducción de las desigualdades (ODS 10) y promueve la vinculación armónica y equilibrada con los entornos naturales que redundan en la sostenibilidad del ecosistema terrestre (ODS 15).

Como podemos observar, estas manifestaciones dan cuenta de la integración de estos saberes en el paradigma de la sostenibilidad, descentralizadas de la mirada occidental e incluyendo las distintas modalidades apropiadas por las comunidades con el mismo objetivo de garantizar la calidad sanitaria para todas las edades. Desde esta perspectiva, es importante la dinamización y puesta en marcha de estudios científicos y metodologías que respondan a las necesidades e intereses de los grupos sociales con escasa participación en definiciones que impactan directamente en su ámbito cotidiano y colectivo. La diversidad de estas prácticas sanitarias reconocidas como patrimonio cultural inmaterial cumplen, sin lugar a duda, funcionalidades relevantes que se visibilizan en el consentimiento y sostenibilidad de generación en generación.

4.2 Los conocimientos y técnicas tradicionales de construcción

Otro caso para presentar en este artículo corresponde a las técnicas vernáculas de construcción, resueltas con los recursos disponibles en esa geografía tan particular, y acorde a los modos de vida de los mariscadores⁷ y pobladores rurales. Se trata de las técnicas de construcción con tacuara, y también la conocida como “rancho píri”, vocablo que en idioma guaraní significa juncos. Los materiales utilizados incorporan el uso de barro mediante la técnica de estanteo, madera de la zona, palma, juncos y paja colorada o *píri*, que ofrecen diferentes respuestas tecnológicas adaptadas a las necesidades y al entorno de la comunidad. (Pirondo, Rojas, Keller 2023).

El uso de tacuara tanto para la estructura de cierre de viviendas, por lo general de un solo ambiente, y la estructura de los techos, permiten un tipo de construcción liviana, renovable, cuya materialidad está ya adaptada al clima de la zona: humedad y calor. Estas construcciones se utilizaron, desde el siglo pasado, en zonas de las islas y bordes litoraleños, constituyendo la tipología predominante en ese paisaje.

El uso del *píri* deviene de las malocas guaraníes. El recurso del juncos o *píri* es propio de la fitogeografía de la zona, que crecen en los cañaverales higrófilos (*pirizales*), de las cañadas, zonas inundadas y de poca profundidad, donde convive con otras especies, tales como totoras o espadañas, que forman masas de vegetación de uno a dos metros de altura difícilmente transitables⁸.

Tanto el uso de tacuara como de *píri* constituyeron históricamente la alternativa constructiva predominante en el núcleo de los esteros, es decir, las islas que configuran el sistema lacustre y las zonas litoraleñas. Actualmente, quedan pocos ejemplos, y es muy difusa su utilización, aunque todavía se aprecian estas construcciones en los parajes rurales. El abandono de estas formas de construcción se dio como parte también del proceso de desplazamiento y reconversión de funciones de los mariscadores a las zonas urbanas de los poblados próximos.

⁷ Esta figura surge en la región, para hacer referencia a los criollos, que se establecieron, en lo más profundo del sistema lacustre del Iberá, principalmente en los islotes de los esteros, conservando un modo de vida nómada, basado en la movilidad en el agua, que pernoctaban en las islas donde secaban sus cueros, armaban sus ranchos de *píri* y huertas. Su medio de subsistencia fueron la caza, la pesca, y en algunos casos la ganadería, como también los recursos devenidos de la venta de cueros y plumas. El escaso contacto con los poblados circundantes o con la vida civil, contribuyó a que fueran estos los que conservaran la lengua y las costumbres guaraníes, como también, que sean las personas con mayor conocimiento del territorio lacustre. La figura del mariscador estuvo presente en el territorio desde principio del 1900 hasta entrada la década del 80, momento en que se crea la Reserva Provincial como medida para preservar el sistema ambiental/ecológico ante la vulnerabilidad que presentan las especies autóctonas, casi en extinción. Se inicia, así, un proceso de reconversión de su actividad actualmente orientada a fines protecciónistas, turísticas, como de promoción y difusión ecológica y cultural del Iberá.

⁸ Amplíese sobre la vegetación del Iberá en Fontana, José. (2010).

Los materiales eran recolectados por los pobladores y su tradición constructiva proviene de saberes nativos transmitidos de generación en generación, en la que destaca el aprendizaje de la técnica a partir del linaje paterno (abuelo-padre-hijo) a través de la práctica.

Las construcciones resultado de estas formas de producción del hábitat tiene una longevidad estimada de quince años. La tipología de los techos a dos aguas con importante pendiente permite el escurrimiento adecuado de las abundantes lluvias del clima subtropical prevaleciente en la zona. La extracción del junco o pirí se lleva a cabo en determinados momentos -de mayo a septiembre- porque después de ese tiempo, debido al cambio en sus brotes, no es considerado apto para la construcción.⁹ Estos últimos evitan cortarse en el ciclo de luna nueva con la idea de una mayor permanencia en el tiempo, la cual, es posible aumentar mediante la aplicación de pinturas o barnices de protección.

Esta técnica, se vincula estrechamente con la producción y consumo responsable (ODS 12) manifiestos, no sólo en la sustentabilidad de los insumos constructivos provenientes del ambiente natural, sino también en el cuidado y los saberes ancestrales que acompañan la preparación de los elementos en vistas a una construcción sostenible. Esta característica resulta central a la hora de relacionar la manifestación en el marco de las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), y en este sentido el desarrollo constructivo vernáculo en pequeños poblados o áreas rurales aportan a la reducción de la huella de carbono y a la preservación del ecosistema natural. Asimismo, en una de sus metas de este objetivo se plantea la necesidad de “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural”, de manera tal que la promoción para la transmisión de conocimiento de estas técnicas constructivas autóctonas contribuye a afianzar la identidad ibereña, estrechamente relacionada con las características ecológicas del sitio. Aportan, al mismo tiempo, a la reducción del impacto ambiental y al fortalecimiento de “los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional” (ODS 11, ONU, 2015). Además de ello, ofrecen la posibilidad de generación de espacios para el desarrollo de múltiples funciones, que se van diversificando, acorde al plan de desarrollo de la región, asociados a la conservación de la naturaleza (ODS 15) y a la implementación de un turismo sustentable. En islotes cercanos a San Miguel se preserva un conjunto de ranchos típicos rurales “demonstrativos” que se incorporan al circuito turístico del Portal San Nicolás de acceso al Iberá.

Las entrevistas realizadas a los pocos portadores de estos saberes que aún viven en la región evidenciaron la fragilidad de la continuidad del elemento patrimonial, por la dificultad que supone la transmisión de conocimientos en forma natural y espontánea, como se dio históricamente en el grupo familiar. Es así que, en este punto es posible hacer referencia al trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la recuperación y difusión de esta técnica, supone una nueva oportunidad, no solo para generar conocimiento, recuperar tradiciones, desarrollar una forma de arquitectura sustentable, sino también generar empleo de calidad y promover, de esta manera, al desarrollo de la economía regional.

⁹ Entrevista personal al sr. P.M, Concepción del Yaguareté Corá, septiembre 2023.



Figura 4: LUCIANA SUDAR KLAPPENBACH, 2019. Construcción tradicional con tacuara, barro y paja. Paraje Mboy Cuá, San Miguel, Corrientes, Argentina.

4.3 La técnica artesanal del tejido en espartillo

La técnica artesanal de espartillo forma parte del patrimonio vivo de la región de los Esteros Iberá, así como expresa valores y conocimientos técnicos ancestrales también tiene una estrecha relación con el ambiente, ya que éste provee las condiciones para la producción natural de esta materia prima. Esta técnica de origen guaraní se fue transmitiendo de generación en generación, y en esa zona son practicadas por pocas mujeres criollas, que viven en los poblados cercanos.

Es una técnica que utiliza una gramínea llamada espartillo, recurso de la zona y material base para la confección de cestería, cuyas costuras se realizan con hojas secas de palma de caranday. En este proceso, se dejan secar las hojas y después con una aguja de coser generalmente fabricada por los portadores (alambre aplanado) se rasga y se hacen cintas de formas planas, las cuales funcionan como hilos. La transmisión se realiza especialmente de madres a hijas o de abuelas a nietas, mediante la observación y la práctica¹⁰. En la actualidad la técnica continúa simplificando los productos -cestos, paneras de distintos tamaños, manteles individuales- en relación con épocas pasadas donde se desarrollaban piezas más complejas.

Las condiciones climáticas son fundamentales para el desarrollo de este patrimonio vivo. En los últimos años, la zona se declaró en emergencia ígnea por los incontrolables incendios en la región del Iberá (2022, 2025), se identificó que la sequía continua, como proceso de larga duración, afecta negativamente al crecimiento de esta especie. Esto da cuenta, una vez más, de cómo los cambios climáticos afectan el desarrollo de las prácticas artesanales, que en su mayor parte se sirven sustentablemente de la naturaleza, ya que tienen, por lo general su origen en la necesidad de elaboración de objetos de uso utilitario o doméstico.

La producción artesanal de tejido en espartillo es desarrollada por las mujeres del lugar, lo que las sitúa como depositarias del conocimiento, y agentes fundamentales en los procesos de transmisión, producción, promoción y comercialización. En este sentido, consideramos pertinente su relación con el objetivo que refiere a la equidad de género (ODS 5) en tanto oportunidad para la visibilización de las mujeres en el espacio público.

¹⁰ Entrevista personal sra. R.Z, Concepción del Yaguaréte Corá, agosto 2019, septiembre 2022.

No obstante, las entrevistas realizadasⁱ dieron cuenta de que estos saberes también son portados por hombres de la comunidad que han recibido los conocimientos de sus madres o abuelas. Sin embargo, no los practican públicamente, debido al prejuicio social que aún pervive en estas comunidades tradicionales rurales.

Al igual que el caso anterior, es posible articular el elemento patrimonial con la producción y consumo responsable (ODS 12) en vistas a la relación armónica y sostenible con el medio natural (ODS 13 y 15). Premisa que se observa en el cuidado pormenorizado al momento de la obtención del insumo natural. Es transmitido a las nuevas generaciones a través de la narrativa oral y la práctica. Los problemas ambientales que aquejan a nivel global como la deforestación y la desertificación no son ajenos a estos territorios donde el impacto del cambio climático trae como consecuencia grandes pérdidas ambientales, sociales y patrimoniales, resulta importante destacar que la técnica de artesanía en espartillo contribuye a la protección de la vida y diversidad del ecosistema terrestre (ODS 15).



Figura 5 y 6: LUCIANA SUDAR KLAPPENBACH, 2019. Técnica de artesanía en espartillo. Concepción del Yaguaréte Corá, Corrientes, Argentina.

5. Conclusiones

A la luz de los casos planteados, es posible encontrar puntos de confluencia entre los saberes sanadores y las técnicas artesanales y constructivas ibereñas con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030, reforzando la importancia del patrimonio inmaterial y de la cultura como pilar fundamental en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Desde el encuadre propuesto, resulta inminente la incorporación explícita de la dimensión cultural como pilar del desarrollo sostenible, con competencia en el quehacer patrimonial. Su visibilización devenida de prácticas comunitarias promotoras de la participación y movilización colectiva, constituyen espacios donde tienen lugar en términos concretos el desarrollo integral y la transformación social.

En este sentido, podemos establecer puntos de contacto entre lo propuesto por la Agenda global,

los enunciados de los ODS y los casos relevados en el territorio estudiado que, en definitiva, demuestran el impacto favorable situado y sostenible del patrimonio cultural inmaterial en la mitigación del cambio climático, de la explotación indiscriminada de recursos naturales y de la desigualdad en individuos, grupos y comunidades.

Cabe destacar que la metodología participativa y el enfoque territorial permitieron confirmar la presencia del vínculo afectivo y apropiación simbólica por parte de la comunidad con el entorno natural. En este sentido, el territorio trasciende su condición de espacio meramente físico para ser apropiado y valorado por parte de los actores sociales como lugar de sentido en la configuración de sus identidades.

Como conclusión, podemos puntuar algunos aspectos que reflejan la relación entre PCI de la región del Iberá y los ODS, que nos planteamos identificar en este artículo:

- La promoción de los saberes sanadores y técnicas tradicionales de los pueblos ibereños puede ayudar a reducir las desigualdades sociales y económicas. Permitiendo un acceso más equitativo a la salud y al bienestar cumpliendo así con los ODS 3 Salud y bienestar y ODS 10 Reducción de las desigualdades. Al mismo tiempo, este elemento contribuye también al ODS 15 referido a la conservación de la naturaleza en la que encuentra su sustento simbólico y material.

-Las técnicas de construcción de rancho píri pueden constituirse en un factor de promoción del empleo digno y sostenible para la comunidad; al preservar y revitalizar estas técnicas tradicionales como oportunidades de trabajo para los artesanos locales, contribuyendo así al desarrollo económico de la región y al logro del ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 11 en vinculación al eje ciudades sostenibles, ODS 12 en torno a la producción y consumo responsable y ODS 15 que hace referencia a la estrecha relación con el ambiente natural y por ende a su conservación y custodia.

-La cestería tradicional contribuye al ODS 5, articula la manifestación con la perspectiva de género en vistas a un escenario en igualdad de condiciones, también es interesante pensar la técnica ligada al ODS 12, en tanto, consumo responsable y sostenible. En este sentido, resulta importante destacar la particular vinculación de la comunidad con la naturaleza, que impacta de manera directa en la acción por el clima y su conservación, es decir, con los ODS 13 y 15, respectivamente. También puede relacionarse con el fomento de la innovación y la infraestructura en las comunidades. La investigación y la mejora de las técnicas de tejido pueden impulsar la innovación en este sector artesanal, haciendo que la producción sea más eficiente y sostenible para sus portadores. Además, la promoción de esta artesanía demanda infraestructuras adecuadas, como espacios de trabajo y exposición, lo que contribuiría al cumplimiento del ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.

Finalmente, el recorrido propuesto en torno a las manifestaciones de PCI situados en la región ibereña, integra distintas perspectivas que a lo largo de su desplazamiento vincula puntos o nodos que mirados e interpretados de manera integral otorgan un sentido coherente, que van desde los presupuestos teóricos, criterios operativos hasta llegar a las prácticas significativas del territorio, microsistema que confirma claramente la contribución del patrimonio y a su continente la dimensión cultural como pilar determinante en el desarrollo de personas, grupos y comunidades.

Referencias bibliográficas

ARRUZAZABALA, Laura, 2023. *Imaginería y devoción en altares domésticos de Loreto*. Corrientes: Editorial de la Universidad del Nordeste EUDENE (Argentina), pp. 77-100. ISBN: 978-950-656-237-3.

- BARRIOS, Cleopatra, 2018. *Loreto: Memoria guaraní jesuítica viva en el Iberá. Miradas en torno a su formación histórica, cultural y geográfica*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (Argentina), pp. 37-52. ISBN: 978-987-4450-01-2 [Consultado: 29-10-2023]. Disponible en <https://iighi.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/sites/29/2018/08/Libro- Loretodigital.pdf>
- BOKOVA, Irina, 2013. “La cultura abre nuevas vías para el desarrollo”, afirma la Directora General Irina Bokova en el Congreso de Hangzhou. UNESCO Noticia [Consultado: 14-11-2024]. Disponible en <https://www.unesco.org/es/articles/la-cultura-abre-nuevas-vias-para-el-desarrollo-afirma-la-directora-general-irina-bokova-en-el>
- CEPAL, 2019. *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. pp. 19-29 [Consultado: 3-10-2024]. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/02a592c6-0a04-4849-bd8c-dff168ff1cd8>
- DONATO, Vicente, 2018. *Observatorio PyME Regional Provincia de Corrientes*. Corrientes: Fundación Observatorio Pyme y Gobierno de Corrientes.
- FONTANA, José, 2010. *Plantas del Iberá. Una guía para su reconocimiento*. Corrientes: Edición de autor. ISBN: 978-987-05-8871-9 [Consultado: 23-10-2024]. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/293636018_Plantas_del_Ibera_Una_guia_para_su_reconocimiento
- GONZALEZ, Ricardo, 2003. *Imágenes de dos mundos. La imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*. Buenos Aires: Fundación Espigas, pp.173-193. ISBN:987-20745-3-4.
- GUARINO, Graciela; BARRIOS, Paola, 2018. Procesos de patrimonialización local: empoderamiento e identidad cultural, pp. 143-158. En: BARRIOS, Cleopatra, 2018. *Loreto: Memoria guaraní jesuítica viva en el Iberá. Miradas en torno a su formación histórica, cultural y geográfica*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (Argentina), pp. 37-52. ISBN: 978-987-4450-01-2 [Consultado: 29-10-2023]. Disponible en <https://iighi.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/sites/29/2018/08/Libro- Loretodigital.pdf>
- GUBER, Roxana, 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma: Enciclopedia latinoamericana de sociocultura y comunicación. ISBN 958-04-6154-6.
- GUERRERO ARIAS, Patricio, 2002. *Guía etnográfica para la sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas*. Quito: Abya-Yala: Escuela de Antropología Aplicada UPS. ISBN: 9978222480, 9789978222485.
- HOSAGRAHAR, Jyoti, 2017. *La cultura, elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. El Correo de la UNESCO, 11 de mayo de 2017 [Consultado: 5-10-2024] Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248106_spa.locale=es
<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n10/522/53/pdf/n1052253.pdf>
- ICOMOS, 2019. *El futuro de nuestros pasados para aumentar la participación del patrimonio cultural en la acción climática* [Consultado:13-09-2024] Disponible en <https://www.icomos.org/en/77-articles-en-francais/59522-icomos-releases-future-of-our-pasts-report-to-increase-engagement-of-cultural-heritage-in-climate-action>
- ICOMOS, 2021. *El Plan Científico Trianual del ICOMOS, 2021-2024 Patrimonio cultural y acción climática* [Consultado: 30-11-2024] Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2022/TSP/ADCOMSC_202110_2-1_Trienal_Scientific_Plan_ESP.pdf
- ICOMOS, 2023. *Culture 2030 Goal*. [Consultado: 11-09-2024]. Disponible en <https://www.culture2030goal.net/>

- ICOMOS, 2023. *Resultados de la 21^a Asamblea General del ICOMOS*. Sídney: 2023 [Consultado: 5-10-2024] Disponible en <https://www.icomos.org/actualite/results-of-the-21st-icomos-general-assembly-sydney-2023/>
- KAY, Cristóbal, 2009. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), pp. 607-645. ISSN 2594-0651. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000400001&lng=es&nrm=iso
- MAEDER, Ernesto; POENITZ, Alfredo, 2006. *Corrientes jesuítica. Historia de las misiones de Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé y San Carlos en la etapa jesuítica y en el periodo posterior, hasta su disolución*. Buenos Aires: Ed Al Margen. ISBN-10: 987-1125-70-4.
- MARAÑA, Maider; REVERT ROLDAN, Ximo, 2020. Patrimonio Cultural y Desarrollo: una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 21, pp. 180–195. <https://doi.org/10.25267/Periferica.2020.i21.15>
- MOLINA NEIRA, Bárbara Amanda, 2018. La incorporación de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible desafíos y posibilidades. *Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales*, pp. 1-33, ISSN-e 2215-3934. DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/h.v8i1.31465>
- ONU, 1987. *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). Nuestro Futuro Común*. Documento de la ONU A/42/427. Ginebra: ONU [Consultado: 05-10-2024]. Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- ONU, 2010. *Asamblea General de la ONU 65/1 Cumplir la Promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010)* [Consultado: 24-05-2024]. Disponible en <https://docs.un.org/es/A/RES/65/1>
- ONU, 2011. *Asamblea General de la ONU 65/166 Cultura y desarrollo*. Nueva York: ONU [Consultado el 03-11-2024]. Disponible en
- ONU, 2012. *Asamblea General de ONU y 66/208 (2012). Cultura y desarrollo*. Nueva York: ONU [Consultado: 13-05-2024]. Disponible en <https://www.cultura21.net/wp-content/uploads/2012/06/UNGA-66-208-ES.pdf>
- ONU, 2012. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*. Río de Janeiro, ONU [Consultado: 11-09-2024]. Disponible en <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio2012>
- ONU, 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU [Consultado: 15-10-2024]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- PIRONDO, Analía; ROJAS, Lucas y KELLER, Héctor, 2023. La vivienda tradicional en la región de Iberá desde un enfoque etnobotánico: aportes a la conservación biocultural. *Bonplandia* 32(2), pp. 133-146. Doi: <http://dx.doi.org/10.30972/bon.3226739>
- PORTOLÉS GÓRRIZ, Ángel, 2020. Las personas como protagonistas. Diez claves para lograr la participación ciudadana. En: FONTAL, O. et al. *Cómo educar en patrimonio*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, pp. 27-43. ISBN 978-84-451-3871-7.
- RODRÍGUEZ PARADA, Ana Isabel, 2010. Las reformas del mercado hipotecario y su impacto en la crisis económica. En: BUSTO LAGO, José Manuel, editor. *El consumidor ante la crisis económica: actas de la reunión científica celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña, 12-13 de noviembre de 2009*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 101-142. ISBN 978-84-9749-411-3.
- SALAS, Andrés, 2004. *Creencias y espacios religiosos en el NEA*. Buenos Aires: Subsecretaría de Cultura de Corrientes. ISBN: 285-235

SILI, Marcelo, 2007. La Argentina rural de la crisis de la modernización agraria a la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo de los territorios rurales. *Revista Cuestiones de Sociología*, 4, pp. 312-318, ISSN 2346-8904. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/13087>

SUDAR KLAPPENBACH, Luciana; ARRUZAZABALA, Laura y ROMERO, Rosana, 2025. Hacia la construcción de un registro participativo del patrimonio cultural inmaterial en la provincia de Corrientes (Argentina). En: *Prácticas innovadoras de la gestión patrimonial*. Resistencia: Editorial Contexto, pp. 75-97. ISBN 978.987-730-975-1.

SUDAR KLAPPENBACH, Luciana; ARRUZAZABALA, Laura, 2021. Procesos participativos en el reconocimiento y revitalización del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en poblados del Iberá en la Provincia de Corrientes, Argentina. *Revista Estudios Rurales*, 11(24), pp. 1-16, ISSN 2250-4001. Disponible en <https://estudiosrurales.unq.edu.ar/index.php/ER/article/view/148> DOI: <https://doi.org/10.48160/22504001er24.148>

SUSTERSIC BODIZAR, Darko, 2001. El ‘insigne artífice’ José Brasanelli. Su participación en la conformación de un nuevo lenguaje figurativo en las misiones jesuíticas-guaraníes”. En: MORENO MENDOZA, Arsenio: *actas del III Congreso Internacional del Barroco Americano Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, pp.533-549. ISBN 84-688-4049.

UNESCO, 1982. *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (Mondiacult). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Dimensión cultural del desarrollo*. México: UNESCO [Consultado: 24-09-2023] Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf000054668?posInSet=4&queryId=N-EXPLORE-f390d745-ffe8-4322-9933-e599802c9342>

UNESCO, 1995. *Informe Comisión Mundial Cultura y Desarrollo. Nuestra diversidad creativa*. París: UNESCO [Consultado: 20-09-2023]. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000105586_spa?posInSet=2&queryId=0c1ab340-d930-44f2-a5db-c4481487369a

UNESCO, 1998. *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo: informe final*. Estocolmo: UNESCO [Consultado: 15-08-2023]. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113935_spa

UNESCO, 2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: UNESCO . [Consultado: 20-09-2023]. Disponible en <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

UNESCO, 2005. *Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad Cultural de las Expresiones Culturales*. París: UNESCO [Consultado: 12-08-2023]. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/theconvention/convention-text>

UNESCO, 2013. *Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible*. Hangzhou: UNESCO [Consultado: 23-08-2023]. Disponible en https://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/11/final_hangzhou_declaration_spanish1.pdf

UNESCO, 2016. *Cultura y futuro urbano- Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible. Resumen*. [Consultado: 05-11-2023]. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246291_spa

UNESCO, 2016. *Directrices Operativas para la Aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: UNESCO [Consultado: 20-09-2023]. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/directrices>

UNESCO, 2022. *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT)*. París: UNESCO [Consultado: 09-10-2024] . Disponible en

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382585_spa?posInSet=3&queryId=9ac6bbf4-50ab-419b-adf7-b117a55516e0

Fuentes legislativas

Argentina, 1980. Ley Nacional N° 22.351, 4 noviembre, 1980. Creación de Áreas Protegidas Nacionales. Buenos Aires: *Boletín Oficial República Argentina*.

Argentina, 2018. Ley Nacional N° 27.481, 21 de diciembre, 2018. Reserva Nacional Iberá. Buenos Aires: *Boletín Oficial República Argentina*.

Corrientes, 1983. Ley Provincial N° 3.771, 15 de abril, 1983. Reserva Natural Iberá. Corrientes: *Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes*.

Corrientes, 2009. Ley Provincial N° 4736. Creación del Parque Provincial Iberá. Corrientes, 12 de octubre, 1993. Dto. Provincial N° 18^a. Reglamentación Parque Provincial Iberá.